



## MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

**1109.- NOTIFICACIÓN A D. NORDIN CHAIB ABDERRAHMAN, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 102/2016.**

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000102/2016

N.I.G.: 52001 41 2 2016 0001500

Delito/Delito Leve: LESIONES

### EDICTO

D.<sup>ª</sup> RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de esta ciudad.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en Juicio de Delito Leve 102/16 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.<sup>ª</sup> LAURALÓPEZ GARCÍA, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio por Delito Leve núm. 102/16 seguidos por un delito leve de Lesiones, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes SAMIR AHMED KADDUR y MOURAD YAKHLEF como denunciantes y, como denunciados NABIL HAMAD MOHAMED y NORDIN CHAIB ABDERRAHMAN con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo absolver y ABSUELVO a NABIL HAMAD MOHAMED y a NORDIN CHAIB ABDERRAHMAN de la denuncia contra dichas personas presentada.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este Juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a NORDIN CHAIB ABDERRAHMAN, con D.N.I. 45.314.178, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla, a 17 de octubre de dos mil dieciséis.

La Letrada de la Administración de Justicia,  
Raquel Alonso Chamorro